

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (300/2021/00221\_S3)**

Contrato de obras titulado “CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA-CENTRO CULTURAL EN MONTECARMELO, AVENIDA DEL MONASTERIO DE SILOS, 57. DISTRITO DE FUENCARRAL-ELPARDO”.

Expediente n.º 300/2021/00221

**Fecha y hora de celebración**

17 de diciembre de 2021 a las 09:15 horas.

**Lugar de celebración**

Entorno digital.

**Asistentes**

PRESIDENTA

D.ª Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz, Directora General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio.

SECRETARIA

D.ª Victoria Domínguez-Alcahud y García-Atance, Jefa del Servicio de Contratación I.

VOCALES

D.ª Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D. Celia García Peinado, Adjunta al Departamento de Intervención Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D. Rafael Chamarro Arteaga, Jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Vocal Técnico de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

**Orden del día**

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2021.

## Información de Firmantes del Documento

VICTORIA MARIA DOMINGUEZ-ALCAHUD Y GARCIA-ATANCE - JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
I  
MARÍA PALOMA SOBRINI SAGASETA DE ILURDOZ - DIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/12/2021 10:20:43  
Fecha Firma: 20/12/2021 10:22:26  
CSV : 1T6U16A3NNSNFPJH



- 2.- Justificación de ofertas anormalmente bajas.
- 3.- Aceptación o rechazo de ofertas incursas en presunción de anormalidad.
- 4.- Valoración de criterios evaluables automáticamente.
- 5.- Propuesta de adjudicación.

### **Se Expone:**

#### **1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2021.**

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2021.

#### **2.- Justificación de ofertas anormalmente bajas.**

Se procede en primer lugar a dar cuenta de que con fecha 2 de diciembre de 2021, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, acordándose que en caso de que existiera alguna oferta con valores anormalmente bajos por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se tramitaría el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con fecha 3 de diciembre de 2021, se requirió a las empresas CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A. y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., para que aportasen justificación de su oferta económica, por estar incursas en presunción de anormalidad conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 9 de diciembre, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A., con fecha 13 de diciembre OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. y con fecha 14 de diciembre EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A. presentan escrito respondiendo al requerimiento efectuado.

Acto seguido se da cuenta de los informes de viabilidad emitidos por los servicios técnicos de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio de fecha 16 de diciembre de 2021 en los que se considera que las empresas CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A. y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. no han justificado la viabilidad económica de las proposiciones presentadas.

#### **3.- Aceptación o rechazo de oferta incurra en presunción de anormalidad.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, **propuesta de rechazo** de las ofertas presentadas por los licitadores CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A. y OBRAS Y

#### Información de Firmantes del Documento

VICTORIA MARIA DOMINGUEZ-ALCAHUD Y GARCIA-ATANCE - JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
I  
MARÍA PALOMA SOBRINI SAGASETA DE ILURDOZ - DIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/12/2021 10:20:43  
Fecha Firma: 20/12/2021 10:22:26  
CSV : 1T6U16A3NNSNFPJH



SERVICIOS PUBLICOS, S.A., en base a los referidos informes de viabilidad, por estar incursas en baja anormal y no haber justificado la viabilidad de su oferta.

#### 4.- Valoración de criterios evaluables automáticamente.

Se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 16 de diciembre de 2021, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes.

A la vista del informe emitido, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración, las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTOS</b>
UTE CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO / INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA.	98,93
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	97,84
BECSA, S.A.	97,00
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	96,83
CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	95,33
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	94,23
CYOPSA-SISOCIA, S.A.	92,25
COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	85,22
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	80,87
FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	80,54
SERANCO, S.A.U.	79,98
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	79,47
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	76,76
SERRAZAR, S.L.	75,21
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	72,33
BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. (BANASA)	63,29
UTE OBRAS HERGON, S.A.U. / VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	58,58
FATECSA OBRAS, S.A.	36,93
EDHINOR, S.A.	34,74

#### 5.- Propuesta adjudicación.

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario

#### Información de Firmantes del Documento

VICTORIA MARIA DOMINGUEZ-ALCAHUD Y GARCIA-ATANCE - JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
I  
MARÍA PALOMA SOBRINI SAGASETA DE ILURDOZ - DIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/12/2021 10:20:43  
Fecha Firma: 20/12/2021 10:22:26  
CSV : 1T6U16A3NNSNFPJH



que ha presentado la mejor oferta según la ponderación de los criterios de adjudicación.

Licitador propuesto como adjudicatario: **UTE CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U. / INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.**, que se comprometen a tomar a su cargo el contrato por un importe de **3.680.227,41** euros, al que corresponde un I.V.A. de **772.847,76** euros, totalizándose la oferta en **4.453.075,17** euros, con un plazo de ejecución de 18 meses.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

*Firmado electrónicamente,*  
SECRETARIA  
Victoria Domínguez-Alcahud García-Atance

*Firmado electrónicamente,*  
PRESIDENTA  
Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz



Información de Firmantes del Documento



VICTORIA MARIA DOMINGUEZ-ALCAHUD Y GARCIA-ATANCE - JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
I  
MARÍA PALOMA SOBRINI SAGASETA DE ILURDOZ - DIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/12/2021 10:20:43  
Fecha Firma: 20/12/2021 10:22:26  
CSV : 1T6U16A3NNSNFPJH

